MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. __05__

Bogotá (Cundinamarca), **JUNIO 2025**

1. CONTRATISTA	Nombre completo: HANSY NICOLAS RAMIREZ DIAZ Identificación 1.022.438.018 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 68 – 11 03 SUR Teléfono de contacto 3232514651 E-mail de contacto: nicolasramirezdiaz09@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. ARIEL MORENO SUTA Cargo: OFICIAL JURIDICO DISAN Resolución de nombramiento (00002483 de 31 de Marzo de 2025) Teléfono de contacto 311455836 E-mail de contacto: ariel.moreno@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 054-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 27/01/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 25-46-101038744 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENERO/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 9725 Fecha expedición 31 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL Posición catálogo de gasto: 02.02.02.008.002-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/SEP/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÁ Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia según los parámetros de medición establecidos, garantizando la confidencialidad e integridad de la información y documentación, evitando cualquier uso indebido o acceso no autorizado. 2. Recibir, revisar, clasificar, tramitar y radicar, haciendo seguimiento a los documentos, datos, y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército, cumpliendo con los términos legales y/o orden judicial. 3. Emplear con precisión y diligencia, las plataformas electrónicas destinadas a la recepción, radicación, seguimiento y respuesta de los requerimientos jurídicos allegados a la Dirección de Sanidad EJC, con miras a alimentar y actualizar las bases de datos y/o aplicativos, con los requerimientos judiciales y sus respectivas respuestas. 4. Monitorear y cumplir de manera estricta con los plazos legales para cada etapa procesal, evitando omisiones que puedan generar consecuencias jurídicas o sanciones para la institución. 5. Participar activamente en las acciones necesarias, para garantizar el cumplimiento de los fallos de tutela, incluyendo la coordinación con otras áreas y la elaboración de los documentos necesarios, para su implementación. 6. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato con el archivo físico y digital debidamente organizado, clasificado, inventariado, conforme a la normatividad archivística vigente. 7. Entregar de manera oportuna y adecuada, la documentación pertinente respecto a la cuenta de cobro, anexando, informe de gestión mensual, planilla de pago de seguridad social con su debido soporte, diligenciamiento del SECOPII.

	8. Documentación que deberá allegarse acorde con los formatos y tiempos establecidos por la entidad contratante. 9. Las demás obligaciones que sean asignadas por el Supervisor, que estén sujetas al objeto contractual. 10. Alimentar semanalmente la base de datos establecida por la Oficina de Gestión Jurídica de DISAN. 11. Contestar de manera adecuada, integral y oportuna todas las acciones de tutela asignadas, cumpliendo estrictamente con los términos señalados en la legislación colombiana, especialmente los establecidos en el Decreto 2591 de 1991 y demás normas concordantes. 12. Emitir informe de cumplimiento en el término legal establecido, frente a la imposición de sanción (multa o arresto), efectuando las gestiones pertinentes para dar cumplimento al fallo. 13. Realizar visitas físicas a los despachos judiciales, para radicar documentos, efectuar seguimiento a los procesos, gestionar requerimientos específicos o atender audiencias, asegurando una representación adecuada y efectiva, con miras a evitar que se materialicen sanciones por parte de los despachos judiciales. 14. En los casos requeridos, se deberán agotar todas las instancias necesarias en aras de garantizar la debida defensa, en observancia de la normatividad vigente aplicable al subsistema de salud de las FF.MM, ante los órganos judiciales y de control, entre otros. 15. Realizar informes y presentaciones de aquellos casos en los cuales no se puede materializar en su totalidad el cumplimiento de una orden judicial, soportándolo con su debida gestión en la cual quede evidenciada la imposibilidad jurídica y /o material para quien la solicite. 16. Deberá proyectar la respuesta de mínimo cinco (5) de los requerimientos jurídicos asignados diarios, dando prelación al cumplimiento de los términos legales y judiciales, de acuerdo con el criterio jurídico del profesional del derecho y conforme a la clasificación prioritaria de los documentos y órdenes judiciales, interpuestas en contra de la Dirección de Sanidad. 17. Frente a la asignación exclusiva de derechos de petición y/o PQRSD deberá dar trámite, respuesta y reporte al personal encargado mínimo ocho (08) requerimientos al día. 18. El contratista no podrá tener en la plataforma y /o sistema de información vigente, la asignación de requerimientos mayores a 15 días sin tramitar. 19. La documentación enviada por el contratista para la firma del señor Director de Sanidad, Oficial de Gestión Jurídica u Oficial de Gestión de Medicina Laboral, no debe superar los tres (3) días hábiles, desde la fecha de su elaboración. 20. El contratista nunca debe perder el control y seguimiento del caso que se le haya asignado; así mismo, debe garantizar la trazabilidad con la sección de viáticos en los casos que lo requiera y tener permanente comunicación con el accionante y el despacho judicial. 21. El contratista debe realizar acciones encaminadas al cumplimiento del fallo de tutela que se encuentra en sanción rindiendo informes mínimos de forma mensual. El contratista debe custodiar, y a la terminación del presente contrato devolver los suministros, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 22. La realización de Junta Médica Laboral debe ser avalada por el abogado asignado del caso con la nota jurídica y con el debido soporte de una orden judicial, y es responsable de verificar los sistemas de información y la orden judicial. 23. La reactivación de servicios médicos debe obedecer exclusivamente a fallos de tutela, órdenes judiciales o derecho legal, y es responsabilidad del abogado designado para cada caso, verificar en el sistema la procedencia y el respaldo legal de los documentos para este trámite. 24. Las órdenes judiciales que deben ser cumplidas por establecimientos de sanidad, deben ser remitidas por competencia inmediatamente por el contratista, conforme al artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituye el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, para que los establecimientos presten el servicio de salud y se otorgue cabal cumplimiento a las órdenes judiciales, realizando un seguimiento permanente, recabando y compulsando copias disciplinarias en caso de incumplimiento. 25. Todas las actuaciones de los abogados designados para cada caso, se deben realizar bajo los principios de transparencia, y observancia a la ética profesional, no se deben hacer actos de corrupción, ni recibir ningún tipo de contraprestación para favorecer a terceros. 26. El contratista debe hacer entrega bimestral del archivo de gestión de acuerdo con la clasificación TRD y normatividad exigida de archivo del Ejército Nacional, y al finalizar el año (mes de diciembre) hacer la entrega total con un acta en donde se relaciona la documentación realizada. 27. Apoyar y gestionar jurídicamente las actividades y tareas que se deriven de los procesos tanto asistenciales, cobros (requerimientos Fiscalía, Entes de Control, entre otros), viáticos y de medicina laboral. 28. Revisar, clasificar, tramitar y radicar, haciendo seguimiento a los requerimientos relacionados con solicitudes de viáticos por vía de acción de tutela, anexando los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad.

	29. El contratista deberá resolver de manera inmediata todos los requerimientos jurídicos asignados a través del sistema documental del Ejercito Nacional, sin exceder un acumulado máximo de 35 requerimientos jurídicos en trámite por resolver. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8. El contratista autoriza al MDN — EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa — Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa — Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	JUNIO 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Durante el presente periodo se dieron cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: 11.Contestar de manera adecuada, integral y oportuna todas las acciones de tutela asignadas, cumpliendo estrictamente con los términos señalados en la legislación colombiana, especialmente los establecidos en el Decreto 2591 de 1991 y demás normas concordantes. 15. 15. Realizar informes y presentaciones de aquellos casos en los cuales no se puede materializar en su totalidad el cumplimiento de una orden judicial, soportándolo con su debida gestión en la cual quede evidenciada la imposibilidad jurídica y /o material para quien la solicite. De igual forma, se procede a dejar constancia de los oficios generados, siendo esta muestra del trabajo en defensa de los intereses de la Dirección de Sanidad del Ejercito Nacional y los cuales se encuentran radicados en el sistema de Gestión Documental " ORFEO" tal como se expone a continuación:

De igual forma, se procede a dejar constancia de los oficios generados, siendo esta muestra del trabajo en defensa de los intereses de la Dirección de Sanidad del Ejercito Nacional y los cuales se encuentran radicados en el sistema de Gestión Documental "ORFEO" tal como se expone a continuación:

Numero Radicado	Fecha Radicado	Asunto
2025325001559561	2025-06-16 15:56 PM	INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIONANTE. REFERENCIA: TUTELA NO. NO 15759318400320240033000 ACCIONANTE: JHON ARVEY PINTO RINCON C.C. NO. 1000459620 ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
2025325001559091	2025-06-16 15:41 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIONANTE. REFERENCIA: TUTELA NO. NO 15759318400320240033000 ACCIONANTE: JHON ARVEY PINTO RINCON C.C. NO. 1000459620 ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
2025325001556221	2025-06-16 14:10 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 150013333014 2024-00196- 00 ACCIONANTE: JOSE IGNACIO CANCELADO RETAVISCA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001553831	2025-06-16 11:32 AM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO: TUTELA: 2022-00194 ACCIONANTE: JHON ALEXANDER CORDOBA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001553731	2025-06-16 11:27 AM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LA CIUDAD DE CALI RADICADO TUTELA: 760013110008-2023-00564-00 ACCIONANTE DEILER CAMILO POTES ASPRILLA.
2025325001529121	2025-06-12 15:33 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO: TUTELA: 2022-00194 ACCIONANTE: JHON ALEXANDER CORDOBA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001528121	2025-06-12 15:06 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 202200194 ACCIONANTE: JHON ALEXANDER CORDOBA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001523971	2025-06-12 11:07 AM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 150013333014 2024-00196- 00 ACCIONANTE: JOSE IGNACIO CANCELADO RETAVISCA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001517271	2025-06-11 16:39 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ? SOLICITUD DE INAPLICACIÓN DE LA SANCIÓN. RADICADO: TUTELA 19001-31-10-001-2022-00292-00 ACCIONANTE: CIRO ARBEY CUARAN PORTILLA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001497331	2025-06-10 10:16 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIONANTE. REFERENCIA: TUTELA NO. NO 2024-00277 ACCIONANTE: SAMUEL ANTONIO

		LOPEZ OSORIO C.C. NO. 1.082.927.856 ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
2025325001486831	2025-06-09 13:46 PM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ATLANTICO TUTELA: 202400277 ACCIONANTE: SAMUEL ANTONIO LOPEZ OSORIO C.C. 1.082.927.856
2025325001486321	2025-06-09 12:55 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 150013333014 2024-00196- 00 ACCIONANTE: JOSE IGNACIO CANCELADO RETAVISCA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001485531	2025-06-09 12:03 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA ? SOLICITUD INAPLICACIÓN SANCIÓN RADICADO: TUTELA: 19001220500020170004900 ACCIONANTE: JUAN DAVID MORENO MUÑOZ ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001464701	2025-06-05 16:16 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO JUDICIAL RADICADO TUTELA: 41001310500120251004600 ACCIONANTE: GLORIA INES ACOSTA TOVAR ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
2025325001463831	2025-06-05 15:46 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ? SOLICITUD DE INAPLICACIÓN DE LA SANCIÓN. RADICADO: TUTELA 2025-00001-00 ACCIONANTE: GERALDIN SOFIA ROMERO ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001447651	2025-06-04 13:01 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA ? SOLICITUD INAPLICACIÓN SANCIÓN RADICADO: TUTELA: 2022-00194 ACCIONANTE: JHON ALEXANDER CORDOBA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001439561	2025-06-03 17:36 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO: TUTELA: 2022-00194 ACCIONANTE: JHON ALEXANDER CORDOBA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001437971	2025-06-03 16:24 PM	ASUNTO: SOLICITUD TRAMITE URGENTE ? FALLO DE TUTELA Y REQUERIMINTO PREVIO INCIDENDE DE DESACATO. RADICACIÓN: 41001311000520250004400 ACCIONANTE: CESAR AUGUSTO JARAMILLO GRAJALES.
2025325001436811	2025-06-03 15:33 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO: TUTELA: 08001310900620250000500 ACCIONANTE: NIMBORI SOLANO REBOLLEDO ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001434021	2025-06-03 12:51 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 08001310900620250000500 ACCIONANTE: NIMBORI SOLANO REBOLLEDO ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001432661	2025-06-03 11:42 AM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO: TUTELA: 2022-00194 ACCIONANTE: JHON ALEXANDER CORDOBA

		ACTIVACIÓN DE SANIDAD EJE
2025325001430321	2025-06-03 10:14 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO RAD 202200194 ACCIONANTE: JHON CORDOBA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001418971	2025-05-30 14:26 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO RAD 20170004900 ACCIONANTE: JUAN MUÑOZ ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001417621	2025-05-30 13:33 PM	RE COMPETENCIA RADICADO 2025 ACCIONANTE: ANDRES ARLEY JARAMILLO FALLO DE TUTELA: 41 001 33 39-00 DEL JUZGADO NO ADMINISTRATIVO DE NEIVA.
2025325001417531	2025-05-30 13:27 PM	SOLICITUD VINCULACIÓN AL PROCESO JUDICIAL TUTELA: 41 001 33 33 009 2025 ACCIONANTE: ANDRES ARLEY JARAMILLO ACCIONADA: MEDICINA LABORAL DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
2025325001415941	2025-05-30 11:08 AM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE IBAGUE ? TOLIMA TUTELA 5 ACCIONANTE: NIIMBORI SOLANO C.C. 1.044.625.294
2025325001407391	2025-05-29 14:52 PM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE CALI ? VALLE DEL CAUCA TUTELA 2019-00700 ACCIONANTE: JOSE ALEXANDER CASTAÑO VARGAS C.C. 1.061.796.477
2025325001404031	2025-05-29 11:49 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIONANTE: REFERENCIA: TUTELA NO. NO 76001 2024-00110-0 ACCIONANTE: JUAN SEBASTIAN SUAREZ CASTELLANOS C.C. NO. 1007 ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL Y OTROS
2025325001402861	2025-05-29 10:41 AM	ASUNTO: CUMPLIMIENTO FALLO ACCIÓN DE TUTELA RADICADO TUTELA: 76001-22-03-010-2024 ACCIONANTE JUAN SEBASTIAN SUAREZ CASTELLANOS
2025325001392611	2025-05-28 12:26 PM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE POPAYAN TUTELA: 2017- ACCIONANTE: JUAN DAVID MORENO MUÑOZ C.C. 1.061.020.354
2025325001389751	2025-05-28 09:11 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO - REITERO RADICADO: 11001334204920240031900 ACCIONANTE: JHON JAMES VALENCIA ANGULO
2025325001383901	2025-05-27 15:22 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO - REITERO RADICADO: 19-001 -31 -09-002-2024-00121 -00 ACCIONANTE: OSCAR DIDIER TORRES CAICEDO
2025325001383221	2025-05-27 15:00 PM	INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO TUTELA: 2021-00325 ACCIONANTE: LUIS FERNANDO MENDOZA RIVERA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
2025325001380431	2025-05-	ASUNTO: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE

	27 12:26 PM	SALUD EN LA CIUDAD DE CALI ? VALLE DEL CAUCA TUTELA: 2022-00194 ACCIONANTE: JHON ALEXANDER CORDOBA C.C. 1.061.754.735
2025325001379241	2025-05-27 10:53 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO JUDICIAL RADICADO TUTELA: 41001310500120251004600 ACCIONANTE: GLORIA INES ACOSTA TOVAR ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
2025325001369421	2025-05-26 15:19 PM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LA CIUDAD DE CALI RADICADO TUTELA: 2019-00007-00 ACCIONANTE JOSÉ ALEXANDER CASTAÑO VARGAS.
2025325001368631	2025-05-26 14:55 PM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LA CIUDAD DE CALI RADICADO TUTELA: 2023-00123. ACCIONANTE ANDRES SEBASTIAN RINCON GONZALEZ.
2025325001368321	2025-05-26 14:46 PM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LA CIUDAD DE CALI RADICADO TUTELA: 2023-00123. ACCIONANTE ANDRES SEBASTIAN RINCON GONZALEZ.
2025325001366631	2025-05-26 13:29 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 110013337043-2021 -00075-00 ACCIONANTE: JOSE ANTONIO MONSALVE ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001366321	2025-05-26 13:09 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIONANTE. REFERENCIA: TUTELA NO. NO 2020-00154 ACCIONANTE: JOSE ANTONIO MONSALVE ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
2025325001363811	2025-05-26 10:25 AM	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 33 JUNIN ? BIJUN TENIENTE CORONEL. JOHN ALEXANDER QUIROGA MARTÍNEZ. COMANDANTE E-MAIL: BIJUN@BUZONEJERCITO.MIL.CO MONTERÍA CÓRDOBA
2025325001349511	2025-05-23 12:32 PM	ASUNTO: SOLICITUD INFORME AUDITORIA CLÍNICA
2025325001349431	2025-05-23 12:25 PM	ASUNTO: SOLICITUD INFORME AUDITORIA CLÍNICA
2025325001340661	2025-05-22 15:49 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO ? RENOVACIÓN DE CONCEPTOS MÉDICOS ? ACTIVACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ? TRAMITE DE JUNTA MEDICO LABORAL. RADICADO: TUTELA 2024-0092 ACCIONANTE: JHAN CARLOS GRUESO CAMPO ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001339401	2025-05-22 15:12 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO ? RENOVACIÓN DE CONCEPTOS MÉDICOS ? ACTIVACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ? TRAMITE DE JUNTA MEDICO LABORAL. RADICADO: TUTELA 2024-0092 ACCIONANTE: JHAN CARLOS GRUESO CAMPO ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001337881	2025-05-22 14:16	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 150013333014 2024-00196- 00

	PM	ACCIONANTE: IGNACIO CANCELADO RELATORÍA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
2025325001324991	2025-05-21 14:45 PM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO TUTELA: 05 001 31 09 010 2023-00172 00 ACCIONANTE: OMAR GENRRY MACA GURRUTE ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
2025325001322571	2025-05-21 11:49 AM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO TUTELA 2023-00172 00 ACCIONANTE: OMAR GENRRY MACA GURRUTE ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
2025325001320691	2025-05-21 10:45 AM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIONANTE: REFERENCIA: TUTELA NO. NO 11[illegible]040-00 ACCIONANTE: JUAN GABRIEL AMAYA CARDOZO. ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
2025325001308281	2025-05-20 12:57 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIONANTE: REFERENCIA: TUTELA NO. NO 2025[illegible] ACCIONANTE: JUAN GABRIEL AMAYA CARDOZO. ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
2025325001292581	2025-05-19 12:16 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIONANTE: REFERENCIA: TUTELA NO. NO 2025[illegible]154 ACCIONANTE: RENZO JOSE JURADO ROJAS ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
2025325001291221	2025-05-19 11:03 AM	ASUNTO: CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA DEMANDANTE: JUAN CARLOS DUCUARA DEMANDADO: ACCIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL RADICACIÓN: 41001[illegible]9100
2025325001276411	2025-05-16 11:49 AM	ASUNTO: REMITE POR COMPETENCIA ? ACCIÓN DE TUTELA NO. 760013105003202400433O RADICADO: 2025[illegible]0000749262 ACCIONANTE: JHON BRANDON RODRIGUEZ NAVARRO C.C. 1.6[illegible]247
2025325001275561	2025-05-16 11:08 AM	DERECHO DE PETICIÓN ART. 23 CONSTITUCIÓN POLÍTICA RADICADO TUTELA: 2023-00025-00 ACCIONANTE: FRANCISCO JAVIER SALAS
2025325001273631	2025-05-16 09:43 AM	DERECHO DE PETICIÓN ART. 23 CONSTITUCIÓN POLÍTICA SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORMES DE CUMPLIMIENTO PARA INAPLICACIÓN DE SANCIÓN RADICADO TUTELA: 19001-31-10-001-2022-00292-00 ACCIONANTE: CIRO ARBEY CUARAN PORTILLA ACCIONADA: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
2025325001250441	2025-05-14 14:26 PM	ASUNTO: SOLICITUD DE INAPLICACIÓN A SANCIÓN ? CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA RADICADO TUTELA: 20001-31-09-004-2024-00[illegible]00 ACCIONANTE: CARLOS IVAN SERNA GIL
2025325001248431	2025-05-14 11:57 AM	ASUNTO: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE IBAGUE ? TOLIMA TUTELA: 2022-00[illegible] ACCIONANTE: JHON

		ALEXANDER CORDOBA C.C. 1.061.754.735
2025325001246831	2025-05-14 10:50 AM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 150013333014 2024-00196- 00 ACCIONANTE: JOSE IGNACIO CANCELADO RETAVISCA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001246061	2025-05-14 10:16 AM	ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO RADICADO: TUTELA 150013333014 2024-00196- 00 ACCIONANTE: JOSÉ IGNACIO CANCELADO RETAVISCA ACCIONADO: EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
2025325001237291	2025-05-13 15:10 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA RADICADO: TUTELA: 05001310301420230044800 ACCIONANTE: DIANA FRANCISCA PALACIOS ANDRADE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR ALEJANDRA RUIZ PALACIOS.
2025325001236131	2025-05-13 14:34 PM	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? FALLO DE TUTELA RADICADO: 05001310301420230044800
2025325001234841	2025-05-13 13:26 PM	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO RADICADO: ACCIÓN DE TUTELA 50001 31 07 004 2024 00130 00 ACCIONANTE: GUSTAVO ADOLFO LLANOS OSPINA ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO
2025325001234141	2025-05-13 12:25 PM	INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA RADICADA TUTELA: 54 001 31 05 005 2024 10006 01 ACCIONANTE: LETER DAVID VESGA RUBIO

ORFEOS 2025 TRAMITADOS				
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
65	100	96	84	345

ORFEOS 2025 EN BANDEJA DE ENTRADA				
DICIEMBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
3	2	2	8	13

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: $ 30.400.000
Valor autorizado a pagar: $ **3.800.000**

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$243.200
SALUD	COMPENSAR	$190.000
ARL	POSITIVA	$8.000

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que ella contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** __X__ TOTAL ____ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **JUNIO 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 054-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: CT. ARIEL MORENO SUTA
Cargo: OFICIAL JURIDICO DISAN
Resolución de nombramiento (00002483 de 31 de Marzo de 2025)